

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 27 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Almería, sobre adjudicación de plazas de Directores y Directoras en Centros del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, sección 3.ª, subsección 2.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de directores y directoras en los Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto, y elevada la relación de candidaturas a la persona titular de la Delegación, para proceder al nombramiento de aquella que ha obtenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la citada orden, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Nombrar como dirección en prácticas de Centro del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plaza efectuada por la Comisión de Valoración, a la persona que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2024.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 27 de junio de 2024.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.

00304900

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2024).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CEP ADJUDICADO
BROTONS SERÓN, ENRIQUE	***3116**	CEP ALMERÍA